



Secretaría Distrital  
de Cultura y Patrimonio

ACTA ACLARATORIA No. 01 AL ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES No 01  
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 2634-26

|                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTRATO No.:        | 2634-26                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| CLASE DE CONTRATO:   | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| CONTRATANTE:         | ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| NIT:                 | 890.201.900-6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| CONTRATISTA:         | JAHIVER ANDRES MANZO MILLAN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| C.C                  | C.C. No. 1.096.219.308 de Barrancabermeja                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| OBJETO:              | PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO FORMADOR EN EL ARTE DE LA MÚSICA – ORQUESTA FILARMÓNICA, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE TÉCNICAS DE ENSEÑANZA, PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL, POR MEDIO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA |
| VALOR:               | ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$11.200.000)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:  | CUATRO (4) MESES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| FECHA DE INICIACIÓN: | 02 DE FEBRERO DE 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| FECHA TERMINACIÓN:   | 01 DE JUNIO DE 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| SUPERVISOR:          | SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO O QUIEN HAGA SUS VECES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

Entre los suscritos a saber: **ALEXIS GUERRERO SÁNCHEZ – SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO**– Supervisor del contrato de prestación de servicios **Nº. 2634-26**, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, el cual mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con Nit. 890.201.900-6, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL DISTRITO CONTRATANTE**; y por la otra parte **JAHIVER ANDRES MANZO MILLAN**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.096.219.308 de Barrancabermeja, en calidad de **CONTRATISTA**; hemos convenido en celebrar el presente **ACTA ACLARATORIA No. 01 AL ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES No 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 2634-26**, de acuerdo a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

1. Que el contrato de prestación de servicios No. 2634-26, se encuentra debidamente perfeccionado por las partes, cuyo objeto es *“PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO FORMADOR EN EL ARTE DE LA MÚSICA – ORQUESTA FILARMÓNICA, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE TÉCNICAS DE ENSEÑANZA, PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL, POR MEDIO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.”*
2. Que por error en el considerando 2. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO del ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES No 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2634-26 se estableció lo siguiente:

*Que sobre valor y forma de pago, la cláusula Octava del anexo de condiciones del contrato electrónico establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor de ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$11.200.000) que serán cancelados de la siguiente manera: CUATRO (4) Pagos contenidos en: A) TRES (03) pagos equivalentes cada uno a la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE*



Secretaría Distrital  
de Cultura y Patrimonio

(\$2.800.000) por concepto de honorarios, mediante presentación de actas parciales y, B) UN (1) último pago equivalente a la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.800.000) por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final y de liquidación.

Siendo correcto lo siguiente:

Para todos los efectos contractuales el valor y la forma de pago será la siguiente: Que sobre valor y forma de pago, la cláusula Octava del anexo de condiciones del contrato electrónico establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor de ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$11.200.000) que serán cancelados de la siguiente manera: CUATRO (4) Pagos contenidos en: A) TRES (03) pagos equivalentes cada uno a la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.800.000) por concepto de honorarios, mediante presentación de actas parciales y, B) UN (1) último pago equivalente a la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.800.000) por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final de actividades.

3. Que, en virtud de lo anterior, se realiza la presente ACTA ACLARATORIA No. 01 AL ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES No 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 2634-26

En consecuencia, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: ACLARAR que el considerando 2. del ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES No 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 2634-26, quedara de acuerdo a lo establecido en los considerandos de la presente acta aclaratoria.

SEGUNDO: Todas las demás partes del ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES No 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 2634-26, permanecen vigentes sin sufrir ninguna modificación.

En constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervienen, en Barrancabermeja a los trece (13) días del mes de abril de 2026

El Contratista,

JAHIVER ANDRES MANZO MILLAN  
Contratista

El Contratante,

ALEXIS GUERRERO SANCHEZ  
Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio

| ACCIÓN                                                                                                                                                                                                          | NOMBRE FUNCIONARIO               | FIRMA | FECHA         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------|---------------|
| Proyectó                                                                                                                                                                                                        | LUISA FERNADA PICON-ABOG EXT SCP |       | Abril de 2026 |
| Revisó                                                                                                                                                                                                          | JUAN FELIPE VECINO-ABOG EXT SCP  |       | Abril de 2026 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentaremos para firma |                                  |       |               |